I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000563 /2020

Cerrillos, 3 JUL 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/683/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/335/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/075/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°700/073/2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del permisos de circulación serie N°53209 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Daniela Rojas Osorio**, Cedula de Identidad N[redacted], la suma de $55.919.- (cincuenta y cinco mil novecientos diecinueve pesos), por cobro en exceso del permiso de circulación año 2019, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU JZLL-88.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesada
Página Web.